CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 136

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**Fecha de Emisión :**	18/12/2014
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1252		
ID del Llamado:	275.262	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y TACOS CALENDARIO 2015"		
Proveedor:	"PAPELERA GUAIRA S.R.L."	**RUC:**	80022417-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**AGENDA 2015:** Impresa con el logo de la CGR en la tapa, año 2015, simil cuero, tipo ejecutivo: debe contener como mínimo: Mapa político del Py, Mapa División Política de América del Sur, DDI, DDN, Listado de Nº de Teléfonos para urgencias y Otros, Plano de Asunción, Calendario 2015 y 2016, Medidas 15.5 cm +- 0,5 x 22 cm +-0,5. Cantidad aproximada de páginas: 350, Papel obra de 70 gramos. Diversos colores. La Contraloría General Proveerá el CLISE	Unidad	PG	Nacional	130	27.000	3.510.000
2	2	**TACOS CALENDARIOS 2015:** Papel obra de 70 gramos. Distancia entre agujeros de 3,4 cm. Calendario 2015 y 2016 con feriados, idiomas: español y Guaraní. Número de semanas transcurridas. Espacio para anotar vencimientos o tareas importantes. Vista del mes corriente y próximo.	Unidad	PG	Nacional	65	7.850	510.250
							TOTAL	4.020.250

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde:	30/06/2015	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Veinte (20) días a partir del recibo de la Orden de Compra			
LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879.		Forma de Pago:	Crédito

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Administración y Logística

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	001	00	00	340	10	1	99	4.020.250
								Total	4.020.250

Mabel Villalba
19/12/2014

	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Aponte	Abg. Soledad Arroyo	Arq. Lilian González
	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	Dr. Oscar Rubén Velázquez Gadea, Contralor General de la República

Observación: Anexo del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

La Casa del Estudiante
Papelera Guaira S.R.L.
Industria Gráfica
Julio Decoud Nº 1080
Tel. 212 82
Librería
Papelería